



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.
Abogados Consultores - Marcas y Patentes

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

Ref.: Expediente No.: SD2026/0001815 Marca: AVON TOPAZE 1969
(Nominativa) Clase 3

Atentamente se dirige a usted **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, Abogada, mayor y domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.663.741 y tarjeta profesional 43.307 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la sociedad **Natura &Co Luxembourg Holdings S.à r.l.**, domiciliado en Luxemburgo - me permito dar respuesta a lo solicitado por su Despacho, mediante Oficio N° 6215 del 7 de abril de 2026, así:

1. De acuerdo a la objeción de su Despacho en cuanto a que **"aceites esenciales"** carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 3, me permito:

ACLARAR/MODIFICAR por:

- **Aceites esenciales para perfumar**
- **Aceites esenciales para uso cosmético**

En conclusión, la marca solicitada **AVON TOPAZE 1969** Expediente **SD2026/0001815**, quedaría amparando los siguientes productos:

Astringentes para uso cosmético; Agua perfumada; Agua de Colonia; Agua de lavanda; Peróxido de hidrógeno para uso cosmético; Algodón para uso cosmético; Extractos de flores [perfumes]; Hisopos de algodón para uso cosmético; Antitranspirantes [artículos de tocador]; Bálsamos, excepto los que sean para uso médico; Barras de labios; Brillos de labios; Acondicionadores para el cabello; Cremas cosméticas; Desodorantes para seres humanos o para animales; Enjuagues bucales, no para uso médico; Esmalte de uñas; Geles de masaje, excepto los que sean para uso médico; Lápices de cejas; Lápices cosméticos; Leche limpiadora para uso

Av. Cra. 24 No. 37 - 31 Of. 202, Bogotá D.C., Colombia
TEL. (+57) 601 3690624 Cels. (+57) 316 625 3968 - 316 472 5804

E-mail: mde@mdelaw.com
Visite nuestra página web:
www.mdelaw.com



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.
Abogados Consultores - Marcas y Patentes

higiénico; Pañuelos impregnados con lociones cosméticas; Pañuelos impregnados con preparaciones desmaquillantes; Lociones para uso cosmético; Lociones para después del afeitado; Maquillaje; Mascarillas de belleza; **Aceites esenciales para perfumar; Aceites esenciales para uso cosmético;** Aceites de tocador; Aceites para uso cosmético; Perfumes; Polvos de maquillaje; Estuches para pintalabios; Preparaciones cosméticas para el baño; Preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; Preparaciones de colágeno para uso cosmético; Limpiadores para la higiene personal íntima, no medicinales; Preparaciones depilatorias; Preparaciones fitocosméticas; Preparaciones para alisar el cabello; Preparaciones para el baño, no para uso médico; Preparaciones para el afeitado; Preparaciones bronceadoras [cosméticas]; Preparación para perfumar el aire; Preparaciones de protección solar; Preparaciones para refrescar el aliento para la higiene personal; Preparaciones cosméticas para pestañas; Preparaciones blanqueadoras [decolorantes] para uso cosmético; Preparaciones de maquillaje; Preparaciones para el cuidado de las uñas; Preparaciones desmaquillantes; Jabón; Pastillas de jabón de tocador; Jabón antitranspirante; Jabón desodorante; Sales de baño, no de uso médico; Adhesivos para uso cosmético; Polvos de talco, para uso higiénico; Colorantes cosméticos; Tintes para el cabello; Tintes para barba; Champús secos; Champús.

Con lo antes enunciado, doy cumplimiento dentro de término legal a lo solicitado, por lo que comedidamente solicito a su digno Despacho continuar con el trámite normal de registro de la marca de la referencia.

Atentamente,

CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 51.663.741 de Bogotá

T.P. No. 43.307 del Consejo Superior de la Judicatura.